Miércoles 21 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 730

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MOVIMIENTO DE FUERZAS

Está visto: ni con la Constitucion están en paz esas gentes.

Tiene ó no tiene el Poder General la facultad de colocar las fuerzas de línea donde mas le plazca, ó mejor dicho, donde lo considere mas conveniente?

La tiene porque la Constitucion lo prescribe.

Entonces, por qué se asustan y protestan, —siempre las protestas! — de que marchen aquí, de que vayan allí, de que se manden de allá ó de que se coloquen acullá?

Es la cantinela de siempre. Parece que le tuvieran un pánico terrible á las fuerzas de línea.

Por qué se mueven?
Por qué marchan?
Por qué salen?
Por qué entran?

Porque sí, y nada mas que porque sí.

Pues estaría bueno que cada vez que fuera de aquí para allí un piquete, un regimiento ó los que considerára bien la Superioridad, tuviera que darse pública esplicacion del por qué entran, salen, marchan ó se mueven.

O hay alguna disposicion que prohiba hacerlo sin permiso de la *oposicion?*

No ven un movimiento de fuerzas, cualquiera, que inmediatamente dejen de inventar revoluciones, apresamientos, imposicion, oficialismo, cadenas, mazmorras, asesinatos, sangre, lutos y qué se yo cuantas otras tragedias símiles á la degollacion de los inocentes.

Y raro es que no las desvistan de sus trajes militares, las disfracen de hordas feroces y las lancen á asaltar casas y á deponer autoridades.

Es una anomalia propia, original de esos señores oposicionistas que tiene mucho de ridículo y mas de tonto.

ACEPTA

Indirectamente *La Nacion* apoya la proclamacion que dos diarios de campaña, han hecho de la candidatura del doctor don Eduardo Costa.

Y cuando *La Nacion* la apoya es porque el candidato la acepta.

No se espondria don Bartolo á *sacrificar* á don Eduardo si éste no deseara ser *sacrificado.*

Eso es lógico.

Pero, ocurre preguntar:—Si la liga subsiste entre don Bartolo y Rocha, ¿es ese candidato de la liga ó es simplemente el candidato de don Bartolo? ¿Es simplemente don Bartolo el que va á sostener á don Eduardo Costa ó don Eduardo Costa es el candidato de la liga?

Rocha presentará esta tanjente:—La liga solo se ha hecho en el órden nacional,—no reza para la Provincia de Buenos Aires.

Bravo! Y con qué elementos cuenta don Bartolo para sostener la candidatura de don Eduardo?

Con los artículos de *La Nacion?* Bien pobre cosa! Mas le valiera fumar ópio.

Porque no hay que hesitar: en la Provincia subsiste un solo antagonismo: el gran Partido Nacional, de cuyo seno saldrá el candidato que éste sostenga y los elementos gubernamentales de Rocha.

Qué papel va á hacer entonces la candidatura apoyada indirecta y simplemente por don Bartolo?

A no ser, como ya lo ha dicho FÍGARO, que antes de venir la espresada tanjente, Rocha insinúe un advenimiento, una probabilidad, algo así que entretenga, semejante á los juegos del felino con el infelíz raton.

Y ha de ser no mas; pero al freir será el reir.

Toda la habilidad del Rodin de la Plata no irá á estrellarse contra la magestuosa impasibilidad de Júpiter?

Todos los manejos hábilmente combinados, para conseguir de instrumento el apoyo moral del dios de los truenos, no darán los fines deseados?

Puede ser muy bien.—Dicen que don Bartolo se marea hasta con el humo del cigarro.

Lo que hay hasta la fecha es la casi seguridad de que el Dr. D. Eduardo Costa acepta su candidatura, la casi seguridad de que D. Bartolo la apoya y la perfecta seguridad de que FÍGARO se abona desde ya á un palco de *avancé* para la representacion de esa comedia.

CUENTO AL CASO

En un pueblo de que no recuerdo el nombre, había un bandido, sin alusion á la gente honrada, que despues de cometer mil fechorias cayó en manos de la justicia, quien, siguiendo el sumario correspondiente y demás procedimientos de la ley, tuvo á bien condenarlo á la vil pena de horca.

El tal bandido, y ya digo que con perdon sea dicho de la gente honrada, tenia sus puntillos de curial y era el mayor trapisondista nacido de vientre de mujer.

—Si me dejaran hablar... díjole al carcelero, cuando supo su sentencia.

—De seguro que no lo ahorcan, compadre, —le contestó aquel, convencido de que la locuacidad del condenado sería lógica suficiente para convencer á la justicia de que habia cometido un error en sentenciarlo.

La certidumbre del acusado se hizo verbo de lábio en lábio y se transformó en amenaza.

—Si lo dejaran hablar...

—Justo, si lo dejaran hablar...

Llegaron á oidos de los jueces los runrunes del cándido vulgo y aunque la cosa no estaba muy ajustada á derecho, convinieron en que se le dejara hablar al reo, que ya lo habia hecho en su anterior defensa hasta el cansancio.

Se prepararon las cosas y llena la sala de audiencia de curiosos é interesados en conocer las secretas revelaciones del bandido, fué éste llevado á presencia de sus jueces.

—Puedes hablar,—le dijo el Presidente,—y lo hizo tanto y al parecer tan bien, que la audiencia permaneció abierta por algunos dias entre los grandes regocijos de los cándidos oyentes y los no cándidos Jueces que lo escucharon como quien oye llover.

—Has concluido de hablar?—le preguntaron éstos.

—Sí, y espero que...

—Basta. Vamos á deliberar. Se confirma la sentencia con costas.

Algo así ó parecido les va á pasar á los *leaders* de la derrota, y repito que escepcion sea hecha de los honrados, con respecto á la actitud tremenda que van á tomar en el Congreso.

Hablarán, hablarán mucho y despues... ¡con costas!

LUCHA POR LA VIDA

Sentetiza en esa frase el diario de la calle de San Martin la mision y el objetivo de las cabezas unidas que han combatido la candidatura del Dr. Juarez Celman.

No puede pedirse síntesis mas propia y mas perfectamente bien aplicada: lucha por la vida; pero, ¿porqué clase de vida luchan esos señores?

Seria, acaso, por la del sacrificio, por la de los grandes ideales encarnados en el progreso y en la felicidad de la patria?

O han luchado esos señores por preponderar en sus ambiciones egoistas, soberbias, y excentas de verdadero patriotismo?

Estamos por inclinarnos á esta última especie. El observador que los haya seguido desde que se inició la contienda terminada; que haya estudiado con verdadera imparcialidad sus infinitas evoluciones; que los haya visto unirse y desunirse, no ha de haber tenido mucho en qué pensar para dar con sus intenciones, para solucionar tan fácil problema.

Una ambicion desmedida, un egoismo sin límites, un amor propio sin trabas, aún entre ellos mismos claramente demostrado.

No hay necesidad de historiar los hechos, —están al alcance de todos, todos los conocen muy bien y FÍGARO ha tenido ocasion de patentizarlo por repetidas veces.

Han luchado cada uno para sí, se han anulado entre sí, y puede asegurarse que una de las causales para la esplendidez del triunfo obtenido ha sido sus procederes.

El egoismo personal, la ambicion personal las ha derrumbado en la mas estrepitosa de las caidas.

TIEMPO PERDIDO

Ibamos ayer por la calle de Rivadavia y á pesar de la ventisca compramos El Mulato y nos pusimos á leer su editorial que nos pareció ser de Del Valle.

Llegábamos á su conclusion que dice:

«No son con artículos de diarios que modificarán el convencimiento arraigado de la conciencia pública de que la candidatura Juarez es el resultado de una escandalosa imposicion»... Hum... «pierden su tiempo los que tal cosa intentan,» cuando llegamos á enfrentarnos con el local en que aún celebra sus amortiguadas reuniones el moribundo Comité Argentino.

Habia en su puerta un sin número de personas, la mayor parte de ellas de mal aspecto.

Detuvímonos un instante y preguntamos á uno de los que allí habia.

—Qué se celebra aquí?

—No es celebracion, señor, es que venimos á cobrar lo que nos corresponde por las votaciones del domingo 11.

—Y recien les pagan?

—Somos de los últimos. Primero se les ha pagado á los de los *Clus* y ahora nos toca á nosotros que somos los de *ajuera.*

Vimos otras cosas mas que el lector encontrará detalladas en otra seccion y nos fuimos de allí pensando:

—Razon tiene El Mulato en lo que dice: *No es con artículos de diario que patentizaremos el convencimiento arraigado en la conciencia pública.* Basta la simple narracion de esos hechos.

COLABORACION

Eleccion

Del punto de vista social, estamos todavía en la Edad Media, es decir, en el socialismo clerical.

Se presenta y se sostiene entre nosotros una institucion oficial que, como el Papa Alejandro VI, se apoderó, en nombre de Jesu-Cristo, de la América del Sur.

Se sirvió de la Cruz, sino como instrumento de suplicio, al menos como instrumento de reino, y como de lábaro ó estandarte militar de los Césares.

Cómo resistir á esa religion de la conquista?

Cómo oponerse á esa imposicion de la religion de Estado?

En ese socialismo clerical que se llama el catolicismo, ¿dónde están los derechos individuales, naturales y civiles?

En el conflicto actual iniciado por las reformas en materia de Registro Civil, de enseñanza láica, de libertad religiosa, verá la lucha del derecho nuevo contra el órden secular y clerical.

En las elecciones se secularizará el Estado en su Presidente futuro, porque por su coalicion con la Union Católica se han *clericalizado* los candidatos Rocha é Irigoyen como Gorostiaga.

En la persona del Presidente se hará eleccion entre el principio liberal y el clerical, entre el nacionalismo y el papismo.

Si no puede ser el clericalismo socialismo de Estado, tampoco será el nacionalismo religion de Estado.

No se trata de volver á la misma confusion de la Edad Media, á la antigua nocion del Gobierno paternal, sino de hacer distincion entre la funcion civil del primer Magistrado de la democracia y la funcion religiosa de cada asociacion, de cada iglesia.

Por los conflictos y las luchas inevitables saldrá vencedora la nocion de la Presidencia neutral, imparcial, láico en el Estado moderno; es á ese ideal que está correspondiente la candidatura del doctor Juarez Celman.

Entre el ideal moderno del Gefe del Estado constitucional y el ideal teocrático del Presidente católico romano.

Del Cura-Gobernador ó del Papa-Rey, hay un abismo.

Hágase libre eleccion.

QUISI-COSAS

El diario papagallo de La Plata le anda poniendo motes á FÍGARO.

Callate ché, ropa súcia.

—

Mil nacionales van á repartirse hoy á los templos.

No seria mas agradable á Dios (!) que se repartieran á los pobres?

—

El Pueblo sigue con la biografía de Rocha.

Habia sido larga.

Con razon hablaba el abnegado de su ascendencia.

—

Los diarios rochistas de ayer traen esta noticia fresquita:

«El Dr. Del Valle ha sido electo Senador.»

No, reelecto.

Y agregan:

«.... por la Provincia de Buenos Aires».

Tampoco: por Rocha.

—

La prision de los muchachos, vendedores del *Quijote*, es un colmo, señor Intendente Municipal.

Se lo dice un amigo.

—

El señor Mérou, en representacion del Coronel Bosch, ha aprobado el proceder del Oficial García de la 3ª.

Creo que el Coronel Bosch no lo hubiera hecho.

—

La prensa rochista viene gelatinosa con motivo del *nombramiento* de del Valle para *reemplazarse* en el Senado.

Y luego se enoja porque los amigos del Dr. Juarez lo felicitan telegráficamente.

—

Pues, señor, ayer pasó todo el dia sin que oyera hablar de Lucius.

Dónde está Lucius, buen Dios?

—

Macaneo rochista:

«La República Argentina que ha sufrido la influencia perniciosa de un aya perversa, que solo la ha enseñado picardias»...

Y eso que no es de Belin.

—

Tres Batatas se le prende ayer al *Seguro sobre la vida* y declara que este Seguro hace bien en no asegurarlos á los que se baten.

Apuesto la candidatura del Dr. Costa á que Tres Batatas está asegurado.

—

Seguro que cuando alguno quiera desafiar á Tres Batatas este contestará:

—No puedo, señor, porque si Vd. me mata perderia el seguro.

—

Belin sigue en su mutismo.

Qué pavo está *El Censor* desde que no escribe Belin.

—

Desde que Aneiros recibió la noticia de que en Madrid un cura ha asesinado á un obispo le ha tomado terror pánico á todos los curas.

—

Y por qué un cura asesinó á un obispo?

El telegrama dice que por venganza personal.

El malicioso Quevedo diría:—Quién es ella?

—

Tres Batatas pone en duda que sea un sacerdote el *obispicida* (!) y haciendo juego con el oficio y el nombre del delincuente dice ser un *galeoto* llamado Cura y no un cura llamado Galeoto.

Bien pudiera ser. Quédanos ese consuelo.

—

El Mulato asegura que es tiempo perdido decir que el triunfo de la candidatura Juarez se debe á la mayoria del sufragio.

Pues será tiempo ganado.

Por tiempo mas ó menos no hemos de pelear, mulatito.

—

El zonzo vuelve á saludar ayer al señor don Juan B. Ocampo.

Y va la tercera, á uso berberisco.

—

Hace ocho dias que los diarios se ocupan de un caso sospechoso de fiebre amarilla.

Pues ya ha habido tiempo de desvanecerse las sospechas.

—

Parece que la justicia brasilera anda como la ley del embudo en los asuntos de la revolucion.

Si Arredondo es *buena presa* por qué no lo fueron antes Arrue y otros que hacian la guerra desde las mismas fronteras del Brasil?

—

El Zonzo, sin nombrarlo, pretende darle ayer una leccion de buena crianza al *Pueblo.*

Traslado y autos.

—

Lo que es la inclinacion, hombre, lo que es la inclinacion! Solo El Mulato se ocupa ya de los lavaderos de oro en la Patagonia.

Ocúpese de los de La Plata que dán mas provecho.

CUASIMODO.

REPORTAJE

—Dr. del Valle?

—Caballero?

—Soy, señor, corresponsal del *Times* de Lóndres...

—Tome Vd. asiento. Qué se le ofrece?

—Desearía, por si no le es á Vd. inconveniente, me diera algunos datos.

—Estoy á la disposicion de Vd.

—He leido en un diario de la tarde la noticia de que su reeleccion á la Cámara de Senadores Nacionales responde á...

—A la voluntad de la Provincia de mi nacimiento.

—Es Vd. provinciano?

—Nací en la Capital, pero lo mismo dá.

—No extrañe Vd. que le haga esta pregunta, porque he notado que en el país de Vd. el nacimiento importa poco para ser miembro de las ramas de los Poderes.

—Cómo?

—Sí, señor—El Dr. Damico dice la prensa que es italiano y, sin embargo, ocupa la primera Magistratura de una Provincia.

—La prensa que dice eso no sabe lo que dice: Damico es argentino.

—Tambien he oido decir por ahí que el Dr. Irigoyen es oriental, nacido en Montevideo y bautizado en la iglesia de la Matríz.

—Calumnia!

—Será.

—El objeto de su conferencia, señor?

—Continúo.—El diario de la tarde á que me refería, significa, si á Vd. le parece mejor la palabra, que será Vd. el *leader* de los partidos unidos que sostendrá en la Cámara de su nombramiento la invalidez de las elecciones habidas en la República el 7 de Febrero.

—No seré el *leader* sino simplemente uno de tantos de mi partido que atacará el fraude de esas elecciones.

—Y cuentan ustedes con mayoría?

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia
DOCTOR DON
MARTIN BUSTOS
Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA
DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.
Base de venta: ps. 13,967.14 m|n

EL VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m|n. Base de venta 3,348.38 cents. m|n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.
El edificio consta de varias piezas.
N° 95--m30 v30 a.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO
[CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO
ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA
A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m|n.
Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO
A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 25 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis--m31 v2 my.

FRANCISCO COSTENLA
JUDICIAL
DE UN PALACIO
EN EL MEJOR PARAJE
DE LA CAPITAL
A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA
PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION
84,840 NACIONALES
BASE DE VENTA
56,560 NACIONALES
Dá mas del 1.50 o|o al mes
CON UNA HIPOTECA AL BANCO
DE 40,000 NACIONALES
DE LA SÉRIE A

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO
A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar N^os 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y exterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 ./° del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolívar 14.
TT.—a4 v8 my.

LUIS M. GARCÍA
JUDICIAL
DE
TODAS LAS EXISTENCIAS
DEL ALMACEN
PERTENECIENTE
AL CONCURSO DE DON PEDRO ALOYSO

PASEO DE JULIO NUM. 390
(donde estará la bandera)

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DOCTOR LÁRSEN DEL CASTAÑO

EL SÁBADO 24 DE ABRIL
A LAS DOCE DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de este concurso, consistente en azúcar, yerba, cognac, fideos, fernet, conservas de varias clases, cigarros, cuchillos de mesa, loza, cristales, vinagre, bordalesas de vino, mostrador, vidrieras y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. N° 126—a13 v24.

ANDRÉS F. MEREA
JUDICIAL
EN MI CASA, CALLE DEFENSA NÚMERO 72
EL
VIERNES 30 DE ABRIL
A LAS 12 EN PUNTO

Procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Domingo Caggiane, lo que á continuacion se espresa á saber: ollas de fierro, id enlozadas, faroles, calderos grandes y chicos de laton, jarros de lata, calentadores, yerberas, depósitos para aceite, viandas, hojas de laton aguas-maniles, escupideras viandas jarros y caserolas enlozadas, pabas fierro batido, sartenes parrillas y cucharones enlozados, juegos de té, rollos alambre, 4 máquinas de desgranar maiz, 2 id de lavar, 1 carretilla de fierro, 1 bañadera de zinc, espumaderas enlozadas, chapas de laton, lamparitas de lata y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida venderé una máquina para limpiar cueros, en perfecto estado. N° 137--a17 v30.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por disposicion de D. Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formrdo á **D. Juan B. Bernigolle** se convocá á junta general á todos los acreedores del mencionado concurso para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso: previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el art, 1600 del Códtgo de Comercio.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, casa de justicia 2° patio. N° 144—a20 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Vaso**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, preveniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos. bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2° patio. N° 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dia á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Federico Molina*, (Cabildo). N° 142—a18 vm17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Pascual y Compañía**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Félix Iturriaga, calle Perú núm. 58, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndo que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena, á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Meliton Udaondo, calle Venezuela núm. 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886.--*Miguel Repetto*, Secretario. N° 138--a17 vm 1°

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. A. Hollman y Compañia**, tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Magdaleno (domiciliado en la calle de Belgrano N° 154) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. F. Gonzalez Arrascaete (Balsa de Comercio) en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio. N° 130.—a15 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 13 de 1886. —*Manuel Garay*. N° 127—a14 vm13.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla* N° 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. N° 1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Bnenos Aires, Marzo 18 de 1886 —*J. M. Casabal.* N° 117—a8 vm7.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolivar 21. N 115—a7 v6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N° 1'6— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Bonini de Fernandez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886 --*Eduardo Munilla.* N° 135--a16 vm15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza al fallido D. **Santos Veares**, para que dentro del término de seis dias comparezca á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el referido término se dará por contestado en su rebeldía.--Buenos Aires, Abril 14 de 1886 --*Juan Gonzalez*, Secretario. (Casa de Justicia, segundo patio). N° 136-- a16 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del pretente, á todos los que se consideren co derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia.* N° 133—a16 vm14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda.* N° 139--a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. N. Parchappe** por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Ramon Peralta. á estar á derecho en una demanda que le ha iniciado contra él D. Fernando Bourdieu en representacion de los señores don Cupertino del Campo y D. Ramon Garcia por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio sinó concurre —Buenos Aires, Abril 17 de 1886.—*Miguel Repetto*.—Secretaria de R. Peralta. (Cabildo). N° 141—a18 v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza á **D. Vicente Fiora del Fabro** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que dentro del término de dichas publicaciones comparezca ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano don Ramon Peralta á estar á derecho á cóntestar el traslado de una demanda que le ha iniciado D. Angel Rusca por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio, sino concurre.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Miguel Repetto* —Secretaria de Peralta (Cabildo). N° 143—a18 vm2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Cabildo. N° 94—m31 v29 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio.* N° 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.* N°81—m24 va 22.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la casa sita en esta Ciudad calle de Europa núm. 396 para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 10 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N°124—a11 va25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres**, para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 123—a10 vm8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Antonio Urtubey**, á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.--*Federico Molina*, Secretario. N° 134-- a15 vm14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Eduardo Munilla.* N° 91--m28 v26 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño**, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. N 93--m30 v28 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 79.—m21 v20 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino**, para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21. N° 106—a3 vm2.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra.* N° 97—a 1° v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riello** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 111—a4 vm3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario. N° 88--m27 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 86--m27 v25 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que durante el expresado término comparezcan por anté el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en fòrma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolibar 21. N° 114—a7 vm8.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION|

El 20 del corriente, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 220 monturas completas (recados) con destino al primer batallon del 4° Regimiento de Infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.

Abril 12 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

D—a 14—v. a 20

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

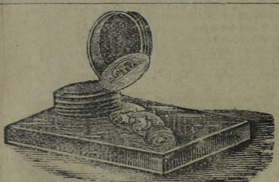

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000................	6	«
« caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
« id en oro á 60 dias........................	2	«
« id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, utiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris	En Buenos Aires
RUE BLEU 27	LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento de importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios, entre la Administracion de Correos del Rosario y vice-versa á Estaciones de los ferro-carriles, al Puerto y á cualquier otro punto que sea necesario, dentro de la ciudad. para el transporte de la correspondencia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Rosario el dia 29 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—m31 va29.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé á la Estacion del Ferro-carril y el puerto y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 26 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. JJ-m28 va26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre la colonia Esperanza y la colonia Providencia pasando por la de Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE—Secretario General. II—m26 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G.—a20 vm19

Chocolate

A. Godet

al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

G. CABRAL

JUDICIAL

De una casa situada frente á la Convalescencia de mujeres. Tasada en 2500 nacionales. Base de venta: sus 2|3 partes 1666.66.

El domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde. venderé esta finca con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Gabino Cabral el dia 25 del corriente, de un terreno y edificio situado en el camino al puente Alsina. E terreno se halla ubicado enfrente al N. O. de la Convalescencia y se comprende de 37 mets. de frente por 56 mets. 25 cents. de fondo ó sea una superficie de 2081 mets. 25 cents. cuadrados.

El edificio es de ladrillo en barro, se compone de 3 piezas muy antiguas, con techo de 2 aguas, de tejas española, pisos de ladrillo en mal estado, rebocado en barro, puertas y ventanas viejas, un altillo ó entrepiso con escalera y piso de madera, dos piezas de ladrillo en barro sin rebocar con techo de media agua, de teja española. piso de ladrillo en barro, puertas de pino y una cocinita agregada á estas piezas; dicho terreno con todo lo en él edificado, ha sido tasado en la suma de 2500 ps. nacs. y no se admite oferto que no esceda de las 2/3 partes de su tacion.

La venta se ha ordenado en los autos seguidos por don Juan Plate contra doña Agustina Honter, por cobro de pesos.--Buenos Aires, Abril 13 de 1886.--*Miguel Repetto*, Secretario.

NOTA--Para facilidad de los interesados, en la esquine de Caseros y Salta habrá una bandera que indicará la calle que va directa á la casa indicada. Mas detalles, Córdoba 532. N° 132--a15 v25.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA
JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S. O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2|3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN
JUDICIAL
EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES
ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

—

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA
TASADA EN 5,140 PESOS

—

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano**, por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote n° 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

N° 92--m30 v9 m'o.

ojos centellantes y colmillos formidables que asoman por sus lábios.

Detrás y con la vista fija en el de adelante, un moceton grande, casi tan grande como este que empuña en cada mano una carabina Spencer.

Mira tambien con desconfianza y parece que temiera algo.

El que va adelante se detiene en la boca-calle de la de Piedad.

Observa á los cuatro vientos.

Mide á los transeuntes de piés á cabeza y sigue por la de Florida.

A algunos curiosos les llama la atencion.

Cuchichean.

Se preguntan quién es y van tras él.

Vuelve á detenerse, vé que lo siguen y acaricia la robusta cabeza del de presa como si quisiera asegurarse de su fidelidad.

Deja que pasen los curiosos y continuan como anteriormente; pero tomando mayores precauciones.

Ahora se encuentra al que iba delante entre el perro y el de las carabinas.

Al llegar á la confiteria del Aguila, uno de los jóvenes que allí estaban lo saluda:

—Adios, Virgilio.

—Y otro le dice:

—Adios, Tedin.

Y otro le pregunta:

—Vas de caza?

—Si, voy de caza.

—En el tacho,—dicen los otros.

Tedin sigue sin contestar.

REPORTER.

COSAS DE CASA

La prensa ha hecho el tema del dia la cuestion del servicio de tramways, tan pésimamente atendida y tan abandonada por la intervencion municipal.

Sr. Intendente, mire Vd. que del abuso incalificable estamos pasando al escándalo en este asunto, pues con una osadía muy repugnante, los mayorales han conseguido establecer su superioridad sobre los pasajeros y por sobre todas las reglamentaciones dictadas, marcando y señalando sus deberes.

Esto no es posible que continúe así, ni hay motivo que lo justifique.

Proceda, Sr. Intendente, y aplaste este abuso.

En la semana entrante comenzarán ambas Cámaras del Congreso á celebrar las sesiones preparatorias del próximo período legislativo.

Entre nosotros tenemos ya muchos de sus miembros y otra parte ya en viaje para esta Capital.

La prensa aliada empieza á prepararse para hacer su papel de bullanguera.

Tienen tema y pueden gritar un mes.

Despues de eso vendrá la época de labor para ese alto cuerpo del Estado de cuya consideracion penden, puede decirse, los últimos detalles de la *capitaliza ion*.

Hay que concluir esa obra y realizar otras.

La Exposicion Rural ha dado principio á recibir los animales que figurarán en el próximo torneo de nuestra riqueza rural.

Los demás objetos de exhibicion tienen ya preparados sus respectivos locales.

La administracion del General Roca es la primera que nos dá el ejemplo de haber inaugurado en su período gubernativo cuatro exposiciones, reportando asi en grande escala á nuestras industrias y comercio sus beneficios prácticos en toda la extension de la importancia de esos actos.

La Junta electoral tiene ya organizado todos los antecedentes para el informe que elevará al Congreso, de las elecciones practicadas el 7 de Febrero.

Como Tedin el grandote no pudo salir con las suyas se hace notar por su ausencia en todas las reuniones celebradas, habiendo hecho divulgar por la prensa encargada de asesorar que informará respecto á no haber podido realizar el negocio que tiene con Rocha.

Este Tedin vá á salir con las suyas como rata por tirante.

El Zonzo para hacer creer que la prensa sigue ocupándose de lo que ha dado en llamarse manifiesto de D. Bernardo, llena ayer dos columnas con un artículo de *La Pampa*.

A no ser la novedad de la noticia de que aún vive esa hoja, maldito si le encontramos gracia alguna á la cosa.

El zonzo afiambrado no sale de sus trece sin que haga un disparate.

En el vapor «Regina Margherita» que entró ayer á nuestro puerto, llegó la compañía de zarzuela que, bajo la direccion del maestro Aguirre, debutará en breve en el teatro Nacional.

Las principales partes vienen precedidas de una reputacion bien adquirida en el viejo mundo, por lo que puede anticiparse que su conjunto llenará las exijencias de este público.

Sin embargo, esperamos verla en escena á la nueva compañía para dar nuestra opinion.

SEMANA SANTA

Hé aquí la lista de los oradores que la iglesia católica ha designado para el dia de hoy:

Metropolitana—Sermon del Mandato á las 4 p. m. por el Pbro. J. A. Lopez.

Monserrat—De Institucion, Provisor y Vicario General Dr. D. Antonio Espinosa.

Concepcion — Reverendo Padre Modesto Becco.

Socorro—Canónigo Honorario J. A. Casas.

Balvanera—Canónigo Milciades Echagüe.

San José de Flores—Reverendo Padre Loyodice.

Barracas al Sud—Reverendo Padre Modesto Becco.

Capillda el Cármen—Presbítero Andrés Iiurralde.

San Cristóbal—Canónigo Miliciades Echagüe.

Capilla de N. S. de Sion—R. P. Patrizi.

El Viérnes Santo lo harán:

La Merced—Sermon de Agonía R. P. Agustin Ferreyro.

San Miguel—Pbro. Gabriel Seguí.

Concepcion—R. P. Loyodice.

Monserrat—R. P. Camps.

Socorro—Canóninigo Dignidad J. Balan.

San Cristóbal—Canónigo Milciades Echagüe.

San Nicolás—Canónigo Exequiel Córdoba.

San Telmo—R. P. Feliú.

La Piedad—Dr. J. N. Terrero.

Pilar (Recoleta)—Pbro. J. N. Kiernan:

Monasterio Monjas Teresas—Pbro. I. J. Perazo.

Santo Domingo—R. P. Marazi.

San Francisco—R. P. Iglesias.

Capilla de N. S. de Sion—R. P. Patrizi.

San José de Flores—R. P. Lacoustete.

San Ignacio—Sr. Previsor y Vicario General Dr. D. Antonio Espinosa.

San Juan—R. P. Lacrouts.

San Nicolás—Canónigo Dignidad J. Balan.

La Piedad—Canónigo M. Echagüe.

Monserrat—R. P. Colomer.

Concepcion—R. P. Becco.

Socorro—R. P. Leon Bucy.

Regina Martyrum—R. P Saderra.

Monasterio Teresas—Canónigo E. Córdaba

Santo Domingo—Pbro. Mango

San Francisco—R. P. Gimeno

San Cristóbal—Canónigo Echagüe á las 5 p. m.

Catalinas—Pbro. Mango.

San José de Flores—R. P. Jordan.

Barracas al Sud—R. P. Becco.

Capilla de N. de Sion—R. P. Patrizi.

Salvador—á las 12 y 1|2 devocion de las siete palabras explicadas por el P. Armengandio Vocos.

SECCION AMENA

Como de encargo

Llegaba á nuestra rada un paquete de Europa.

El muelle de pasageros estaba literalmente lleno de distintas personas que iban allí con distintos objetos.

La mayor parte por curiosidad.

Vaya una curiosidad! Como si los que iban á desembarcarse fueran vichos raros.

Bueno. Empezaron á desembarcar pasageros y muchas pasageras. Dice un amigo que esto último es el género que mas le agrada de lo que se esporta de Europa.

Me adhiero á la opinion de mi amigo, si vale la pena de adherirse, y sobre todo, si no hay averia; porque es fácil que los *géneros* se averien al pasar la línea.

Qué movimiento, qué gritería, qué enredo! A este se le vuela un *capachin* y grita que se lo alcancen, aquel se pelea con el *botero* porque lo quiere *esplotar*, aquel otro se enreda en *soquis* con un changador porque le ha aplastado con un baul dos jaulas en que lleva un loro de Bahia y un mono de Rio.

Una vieja gorda, como porcillo cebado que lleva un sombrero tan monumental que bien podria servirle de paraguas, pide á voz en cuello que le alcancen un... abultador de caderas que ha dejado en la lancha.

Aquel pregunta por el mejor y el mas acomodado de los hoteles.

El otro si los domingos habia música en la plaza.

El de mas allá, si este es un país sano y dónde podria comprar una camisa.

Muchachas lánguidas y mamás que suspiran con las fuerzas de un fuelle.

Contemplaba este cuadro dibujándolo en mi imaginacion, cuando si nto que me tocan suavemente en el hombro.

Vuelvo y me encuentro con una viajera de peregrina belleza.

Bástome una ligera mirada hácia aquella fisonomia, hácia aquel cuerpo y aquel traje para decir:

—Esta viajera es francesa y parisien con toda la elegancia de tal y las narices de tal.

Y digo, las narices, porque es una señal invariable: no hay parisien que no tengan esa clase de narices, que desde que nacen porfian por mirar al cielo.

Si, señor: en viendo unas narices respingadas siempre he dicho:—Hé ahí una parisien.

—Qué se le ofrece, señorita.

Me contestó en francés, pero ese francés que solo los paricien hablan, con la rrr que parece jjj gangosa.

Preguntaba por un hotel *decente*.

La observé: habia mucha franqueza en aquella fisonomia.

No podia ser... Sin embargo, las apariencias engañan..

—Viene Vd. sola?

—Sí.

La ofrecí acompañarla.

Aceptó. Era una obra humanitaria la que yo ejercia. Qué se hubiese dicho de ella viéndola sola por esas calles, aquí donde hay tanto pirata? Y además podia perderse.

Para evitarla la molestia de ir á pié y por la comodidad de conducir el equipaje la ofrezco un carruaje; pero no acepta deseando ver despacio los edificios y establecimientos.

Los cocheros nos asedian y hasta tienen la insolencia de mirarnos con malicia. Insolentes!

Como si tuviera algo de estraño en que yo acompañase á una dama que podria ser mi hermana, mí prima, mi tia ó lo que á mi me diera la gana.

Seguimos caminando.

Durante el trayecto entablamos conversacion, como era regular.

—Con que viaja Vd. sola?

Si, señor: sola, completamente sola.

—Y no teme Vd?...

—Nada, señor.

—Pero sus viajes serán cortos?

—He recorrido el Asia, Africa y ahora vengo de Europa.

—Es Vd. casada?

Una sonrisa de burla fué su contestacion. Verdad si fuera casada no viajaria sola.

—Viuda?

Signo negativo.

—Soltera?

Afirmativo.

Mi acompañada me intrigaba cada vez mas.

—Y qué país le gusta á Vd. mas?

—Ah, Francia... Francia es mi sueño dorado!

—Ya lo creo! como que será su patria!

—No, señor: mi patria es Inglaterra.

—Ah!

De como el mejor fisonomista se equivoca: yo creí que era francesa. Mis sospechas se desvanecian: una francesa viajando sola es un *inconveniente*. En cambio una inglesa puede hacerlo como cosa natural.

—Y seré indiscreto preguntándola qué objeto la trae al venir á Buenos Aires.

—No, señor;—me contestó mirándome indiferente.—Vengo aquí por la misma razon que viajé las cuatro partes del mundo: quiero hallar un marido que me agrade.

—Cáscaras con la inglesita,—dije mentalmente.

—Tengo fortuna, soy honrada, mi carácter es bondadoso y no soy despreciable...

—Despreciable!—exclamé como si me hubiese ofrecido un bocado apetitoso.

Y á fé que era linda, muy linda la inglesita.

Llegamos al hotel, entramos, la hice dar la mejor habitacion.

Me pidió que la acompañara todavia. La informé de todo lo que quiso.

Volví á visitarla y fuí su amable ciceron en teatros y paseos.

A los pocos dias éramos los mas grandes amigos.

Amigos? No: mi afecto se manifestó de otra manera:

—Mistris Wilson, tengo fortuna, soy honrado, mi carácter es bondadoso y no soy tan despreciable, ¿quereis hacerme el honor de aceptar mi mano?

A lo que ella contestó:

—Mucho me hubiese contrariado equivocarme cuando os toqué el hombro. Soy tuya.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS   sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, dará un corto número de representaciones.

Sábado 24 de Abril: LA FAVORITA.

Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias de balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3. id; lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á la cazuela, 0.50 cts.; id al paraíso, 0.50 id. A las 8.30.

La Florida—Domingo 25 de Abril. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 40 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Teatro Nacional—Gran compañía de zarzuela séria, cómica y bufa. Direccion AGUIRRE.—*Lista del personal:* Director de la Compañía, D. Juan Orejon; maestro director y concertador, D. Aveline Aguirre; Primera tiple séria, Sta. Antonia Hierro; Id id cómica, Dª Dolores Millares; otra primera, Sta. Consuelo T. Vila; 1ª característica Dª Amalia Sabater; 2ª tiple, Dª Isabel García; Partiquinas: señoritas María Diez, Soledad Castillo, Luciana Bagüe, Elvira Agustí; Primer tenor sério, D. Abelardo Barrera; Primer barítono, D. Rafael Arcos; Primer tenor cómico, D. Juan Orejon; Primer bajo absoluto, D. Daniel Banquells; bajo cómico, don Francisco Pastor; segundo barítono, D. José Moreno; actor genérico, D. José Rosso; segundo bajo, D. Antonio Osterman; partiquinos: Manuel Maiquez, Andrés Vidal, Vicente Zurrita; maestro de coros, D. Mariano Hermoso; apuntadores, pintores escenógrafos, atresistas, 40 coristas de ambos sexos, y 36 profesores de orquesta.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI:—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medio soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti Pedro Ughelio; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos.

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de les localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id. 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

La Empresa.

Panorama--Plaza General San Martin--Abierto todos los dias desde las 10 de la mañaua hasta la puesta del sol.--Grandes innovaciones, exposicion artística digna de ser visitada por el respetable público bonaerense.

Segunda Exposicion Italiana—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.--de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.--Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.--Entrada general ps. 0.50, id a la galería 1.00, id á la platea 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100.   f11 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*. Oficial Mayor.   Z. Z.—a10 vm11.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

m15 perm.   LA ADMINISTRACION.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232—CALLE VENEZUELA—234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.

YY--a9 v my8.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza.

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris   En Buenos Aires
RUE BLEU 27   LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.